



**Convocatoria Colombia Inteligente: Desarrollo e implementación de soluciones mediante inteligencia artificial y ciencias del espacio para los territorios.**

Ver términos de referencia en:

<https://minciencias.gov.co/convocatoria-colombia-inteligente>

**Objetivo:** Fortalecer la Investigación Aplicada, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Inteligencia Artificial y Tecnologías Aeroespaciales que contribuya al desarrollo ambiental, social y económico de las regiones en el marco de la Política de Investigación e Innovación Orientada por Misiones.

**Dirigida a:**

Las propuestas deberán ser presentadas a través de una alianza estratégica conformadas por una Institución de Educación Superior —IES—, una Empresa Nacional y tres (3) Organizaciones Locales – Regionales.

**Cronograma UNICAUCA**

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	martes 26 de marzo de 2024
Recepción de documentos en la Vicerrectoría de Investigaciones Universidad del Cauca	Lunes 22 de abril de 2024 – 7:00 am
Entrega de los Avals Institucionales y Modelos de Gobernanza, avales previos al Comité de Ética, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad del Cauca	viernes 26 de abril de 2024 - 02:00 pm
Cierre de la convocatoria	lunes 29 abril 2024 04:00 pm
Fecha de listado preliminar	viernes 24 mayo 2024
Fecha de listado definitivo	martes 11 junio 2024

## **Instrucciones Generales**

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, informa que se recibirá la siguiente documentación de las propuestas de investigación a presentarse a la “Convocatoria ColombIA Inteligente: Desarrollo e implementación de soluciones mediante inteligencia artificial y ciencias del espacio para los territorios” para su revisión, diligenciamiento de firma del señor Rector y para la posterior presentación ante MINCIENCIAS teniendo en cuenta lo siguiente:

### **Requisitos**

1. Reporte General del proyecto de la Plataforma SIGP de MINCIENCIAS (Diligenciado en su totalidad).
2. Anexo 1b. Carta de aval, compromiso institucional (Word).
3. Anexo 2. Carta de experiencia de la empresa nacional.
4. Anexo 3. Hoja de vida investigador principal o director del proyecto.
5. Anexo 4. Vinculación de Jóvenes Investigadores e Innovadores
6. Anexo 5. Vinculación semilleros de investigación.
7. Anexo 6. Documento técnico.
8. Anexo 7. Presupuesto.
9. Anexo 8. Certificado acreditación capacidad financiera y organizacional (editable)
10. Aval de departamento de cada uno de los docentes participantes del proyecto, debidamente firmado.
11. Soportes éticos – según la propuesta anexar modelos de:

\*Consentimiento informado (general, parental o para trabajo con comunidades)

\*Consentimiento de derechos de uso de imagen, uso de obras musicales, uso de obra musical original, uso de fotografías, uso de espacio público

\*Modelo de encuesta y/o guía entrevista

\*Resolución de colecta vegetal/captura animal

\*Entre otros, según corresponda.

## Notas

- a) La “Carta de aval y compromiso institucional”, deben ser diligenciado por la entidad ejecutora.
- b) Se recomienda que en la “Carta de aval y compromiso institucional” las firmas de los representantes legales vengan en hojas diferentes para facilitar su consecución. No obstante, al final estas hojas con las firmas se deberán unir en un único archivo PDF y será responsabilidad del director de la propuesta reunir las firmas faltantes y unirlas en un solo documento PDF.
- c) La Vicerrectoría de Investigaciones no se hará cargo de subir documentos en la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, no se unirán archivos PDF, ni se realizarán ajustes diferentes a subsanación de documentos de trámite administrativo.
- d) Como está establecido en los términos de referencia se requiere adjuntar el aval de comité de Ética o Bioética para la presentación de las propuestas.
- e) La Vicerrectoría de Investigaciones no tendrá en cuenta solicitudes que se alleguen por medios diferentes a los establecidos y en fecha distinta a la mencionada con anterioridad. Igualmente se podrá solicitar en cualquier momento, información, corrección y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados para la presentación de las propuestas.
- f) Para la revisión ante la Vicerrectoría de Investigaciones se debe cumplir con cada uno de los puntos mencionados con anterioridad y se da a entender que leyó y entendió los términos de referencia y cada uno de los anexos contenidos en está y las responsabilidades que representa y conlleva un proyecto de investigación.
- g) Adicionalmente para postular la propuesta, será necesario que los integrantes del proyecto y los grupos de investigación *se encuentren al día* con los compromisos adquiridos en la Vicerrectoría de Investigaciones tanto con los proyectos de desarrollo interno como de financiación interna o Externa.
- h) Será obligación del director de la propuesta o delegado de la Universidad del Cauca remitir el registro del proyecto de la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, y los oficios con las firmas diligenciadas por parte de todas las instituciones aliadas de la propuesta.
- i) Los datos de interlocución institucional se realizarán a través del Vicerrector de Investigaciones:

**Nombre del interlocutor:** Francisco José Pino Correa

**Documento de identidad:** 76.314.448

**Correo electrónico:** vri@unicauca.edu.co

**Teléfono:**(2) 8209800 Ext: 2630

La documentación deberá ser enviada al correo electrónico [danirui@unicauca.edu.co](mailto:danirui@unicauca.edu.co) con el asunto “CONVOCATORIA COLOMBIA INTELIGENTE No. 950 – Nombre de la propuesta”

Universitariamente.